



Año: 1, Número: XXXVI, Volumen I, Periodo: 29 – agosto - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 29 de agosto del 2022

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 36

**CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2022**

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO
DEL 2022.**

**AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P 54400,
NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**



**Año: 1, Número: XXXVI, Volumen I, Periodo: 29 – agosto - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 29 de agosto del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

ÍNDICE

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL 2022.**

III. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

III. 1. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (CRIS), SEA NOMBRADO “EROS RECIO PEYRO”;

III. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE CONGRUENCIA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NICOLÁS ROMERO, ASÍ COMO LA VALIDEZ JURÍDICA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.



**Año: 1, Número: XXXVI, Volumen I, Periodo: 29 – agosto - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 29 de agosto del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

CONTENIDO

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL 2022.**

EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO Y/O CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO, CABECERA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DÍEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE “...PODRÁN SESIONAR A DISTANCIA, MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN O MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES...” SE ENCUENTRAN REUNIDOS A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LOS CC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; ROBERTO BAUTISTA PÉREZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE; SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; JONATHAN ROSAS GARCÍA, TERCER REGIDOR; MELVA CARRASCO GODÍNEZ, CUARTA REGIDORA; JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS, QUINTO REGIDOR; OSCAR OSNAYA CRUZ, SEXTO REGIDOR; VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; MARISOL MONROY TRUJILLO, OCTAVA REGIDORA; EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR; Y EL LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2024; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 13 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024, Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DECLARÓ INICIADA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE



**Año: 1, Número: XXXVI, Volumen I, Periodo: 29 – agosto - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 29 de agosto del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, APROBÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

III. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

III. 1. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (CRIS), SEA NOMBRADO “EROS RECIO PEYRO”.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO III. 1. DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 001/11/EX/2022.

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO APRUEBA QUE EL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (CRIS), SEA NOMBRADO “EROS RECIO PEYRO”, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.



**Año: 1, Número: XXXVI, Volumen I, Periodo: 29 – agosto - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 29 de agosto del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

TERCERO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

QUINTO.- CÚMPLASE.

III. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE CONGRUENCIA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NICOLÁS ROMERO, ASÍ COMO LA VALIDEZ JURÍDICA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5.19, 5.20, 5.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; 32, 33, 34, 35, 36, 37 Y 38 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO III. 2. DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 002/11/EX/2022.

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NICOLÁS ROMERO, CONTENIDO EN EL OFICIO 22400001A000000/421/2022



**Año: 1, Número: XXXVI, Volumen I, Periodo: 29 – agosto - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 29 de agosto del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO Y RECIBIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO AMBOS DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; CON LO QUE DAMOS CUMPLIMIENTO A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA ESTABLECIDA EN EL PUNTO **TERCERO** DEL YA CITADO DICTAMEN; Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NICOLÁS ROMERO.

SEGUNDO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE DESARROLLO URBANO A EFECTO DE QUE SOLICITE LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LO CUAL REMITIRÁ LA MODIFICACIÓN DEL PLAN CON TODOS SUS ANTECEDENTES Y ANEXOS GRÁFICOS, EN DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y EN DOS VERSIONES FÍSICAS, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- INSTRÚYASE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE GENERE LA COPIA CERTIFICADA SEÑALADA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE Y SE REMITA A LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE DESARROLLO URBANO; ASÍ MISMO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES.

CUARTO.- REMÍTASE A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR CONFORME A SUS FACULTADES.

QUINTO.- CÚMPLASE.

GACETA MUNICIPAL PRESENTADA EN FORMA: Física y Digital.



**Año: 1, Número: XXXVI, Volumen I, Periodo: 29 – agosto - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 29 de agosto del 2022**

*“2022. Año de Ricardo Flores Magón”
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024**

**LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. YOSSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

**C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JONATHAN ROSAS GARCÍA
TERCER REGIDOR**

**C. MELVA CARRASCO GODÍNEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS
QUINTO REGIDOR**

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ
SEXTO REGIDOR**

**C. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARISOL MONROY TRUJILLO
OCTAVA REGIDORA**

**C. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA
NOVENO REGIDOR**

**LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**